



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros. A continuación, se relacionan los asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Pedro Mejía Toribio (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.^a María Mercedes Rico Téllez.

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2020.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2020.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 14 y 27 de diciembre de 2020, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 25 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 558/2019 Grupo 3.

3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 20 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 245/2018.

3.3. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 15 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 156/2013.

3.4. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 453/2012.

3.5. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 28 de Madrid en el Procedimiento Abreviado 280/2014.

Todos los asistentes se dan por enterados.

4º. Turno de urgencia.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.2. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Dinamización Económica para aprobación de resolución de la convocatoria de ayudas municipales a personas en situación de dificultad económica como consecuencia del impacto económico provocado por la crisis sanitaria del COVID-19 en Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.3. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Dinamización Económica para aprobación de resolución de la convocatoria de ayudas municipales a autónomos y pequeñas y medianas empresas que han visto reducida su actividad por el Decreto de Estado de Alarma Sanitaria originada por la COVID-19.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.4. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la resolución de concesión de subvenciones destinadas a



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

las asociaciones socio culturales para el año 2020.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.5. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Participación Ciudadana para aprobación de la resolución de concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones socio sanitarias para el año 2020.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

4.6. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro en alquiler de maquinaria y vehículos para distintos departamentos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 16/2020 SU AB.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

En Aranjuez a, fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL.

D. Antonio Yagüe Cuesta.